

SUSCRIPCIONES
PALMA—Un mes. 1'25 ptas.
FUERA—Tres meses 3'75 .

Núm del día, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

PAGO ADELANTADO

ESTO VIR FORTIS ET LABORA SICUT BONUS MILES CHRISTI JESU

Cada mes se celebrarán SEIS misas á intención de los suscriptores á EL ANCORÁ

LA CENSURA EN EL TEATRO

De *El Siglo Futuro*:

«No se ha puesto en claro á estas horas si el Sr. García Ortega, que dirige una compañía de cómicos en Santander, presentó las obras de repertorio á la censura eclesiástica, ó prometió, para no exponerse á un fracaso, retirar algunas, prohibidas por varios Prelados, ó se limitó á hacer una visita de cortesía para atraer á los tontos y seducir á los seducidos; pero se sabe que una asociación lírico-dramática, especie de sociedad de socorros que se abroga la representación de obras y autores, se ha reunido en Madrid, haciéndose cargo del asunto, ha dirigido al Sr. García Ortega el siguiente oficio:

«La asociación lírico-dramática, representante del teatro, que como instrumento de cultura ha contribuido y ha de contribuir al progreso necesario de ideas y de costumbres en el país, no puede ver con agrado, y menos aprobar, ningún acto por donde se vaya á retrocesos y limitaciones que estuvieron siempre fuera de toda razón y están ya, afortunadamente, fuera de las leyes.

«No puede tampoco consentir que, ni aun por sumisión voluntaria, se presenten las obras dramáticas á ninguna censura previa, aunque se la atribuya un concepto exclusivamente moral, porque considera que el derecho de censura corresponde sólo al público congregado ante la escena.

«Por estas razones, la junta directiva de la asociación, en vista de los antecedentes y datos de la prensa y de la carta de V., ha resuelto invitarle á que rectifique sin ambigüedades la noticia, publicada por algunos periódicos de Santander y reproducida por otros de Madrid, de que en esta capital ha sometido á la censura eclesiástica el repertorio de obras teatrales que con su compañía representa.

«Así mismo considera indispensable que V. prometa no dar ocasión en lo sucesivo á incidentes de esta índole, porque los autores asociados, en caso de que no accediere á lo que creen legítima defensa de sus derechos, se verían en la necesidad de adoptar determinaciones energías y decisivas.

«Dios guarde á V. muchos años.
Madrid 12 de Abril de 1899.
El presidente, Miguel Ramos Carrión. — El secretario, Sinésio Delgado.»

La negativa terminante de los autores y músicos reunidos en asamblea á que sus obras se envíen á la censura eclesiástica no puede ser más fundada. Como que la casi totalidad de ellas merecen ser arrojadas á la basura ó quemadas por mano del verdugo!

Tampoco es de extrañar que los tales autores y músicos, representantes del más subido género progresista, despotriquen á su sabor sobre el derecho de censura y nieguen á nuestra Santa Madre la Iglesia lo que conceden al público convertido en jurado. En esto se dan la mano el principio capital del liberalismo, que no quiere servir á Dios ni á las autoridades puestas por Dios para atar y desatar, aprobar y condenar; y la defensa del trimestre, puesto en gra-

ve aprieto si las autoridades eclesiásticas prohibiesen todas las obras teatrales contrarias á la fe y á la moral; verdaderas, y la prensa católica, el servicio de la justicia y del buen gusto, gritase oportuna é inoportuna contra los errores y horrores del teatro moderno.

Esto no es extraño; como no es extraño tampoco que la asociación lírico-dramática apellide instrumento de cultura á lo que es indiscutiblemente instrumento de corrupción, de donde hay que apartar los ojos, los oídos y el olfato.

Y los mismos liberales certifican de ello cuando ejercen el derecho de censura desde las columnas de sus periódicos.

Todo ello es horrible y asqueroso; pero no es extraño.

Lo extraño es, que tantos que se llaman católicos y dados á la piedad, asistan al teatro del que es representante la asociación lírico-dramática.

Lo extraño es que estos autores dramáticos que se revuelven como energúmenos contra el solo anuncio de que un cómico ha presentado su repertorio á la censura eclesiástica, tengan un público de familias cristianas que frecuentan los Sacramentos y promiscuan la devoción con la asistencia á los espectáculos teatrales.

Porque ante estas llamadas de impiedad-brutal y de odio sectario de la Asociación lírico-dramática, que pone sobre los intereses de Jesucristo, la salud de las almas, y los derechos imprescriptibles de la Iglesia nuestra Madre, la soberanía del público y el derecho á corromper y escandalizar, bien retribuido y pagado; es hora de que los católicos blandengues y complacientes declaren guerra al teatro liberal y escandaloso recordando la frase del Apóstol:

«El que no quiera á Nuestro Señor Jesucristo, sea anatema. EQUIS.»

Por lo demás, EL ANCORÁ abogó por la vuelta á esta del Sr. García Ortega que presentó sus obras á la censura eclesiástica (si las presentó), no por la del que cooperó á las pornográficas representaciones de *El Principal*.

El repertorio aprobado por la Iglesia es aquí lo esencial, no la historia del cómico, que puede muy bien hallarse arrepentido de aquello.

¿Lo entiende *La Almudaina*?

VAMOS REACCIONANDO

Mientras el gabinete Silvela-Polvieja consagra ahora todos sus desvelos á la regeneración nacional haciendo jagar los resortes de la electoral maquinaria lubricada con sinceridad y sentido jurídico (especialidades de la casa), logrando darle tal grado de perfección, que si encausa y somete á la jurisdicción ordinaria los sacerdotes católicos que desde la sagrada cátedra, como en Santo Domingo de la Calzada, enseñan á los fieles sus deberes electorales conforme á la moral católica, deja en cambio toda libertad de acción á los candidatos ministeriales, como el de Tortosa, para ejercer la caridad repartiendo á los pobres bonos consignando limosna y la calidad de aspirante á la diputación á Cortes por el distrito tortosino, otras fuerzas vivas, ó mejor, vivitas y coaleando, procuran ayudar al gobier-

no en su obra de redención patriótica, con la tácita aquiescencia de éste si no es que con su aprobación explícita. ¡Con verlo basta!

Hace ya muchos días que las cien trompetas de la fama, soplamos que el soplo de cien lenguas que se llama *prensa periódica*, pregonan el «acto hermoso» de una pareja de librepensadores que han contraído en Alberique matrimonio civil (conquista de la libertad que el Sr. Silvela declara no dejará perder), y no contenta con sellar el concubinato ante la autoridad judicial, según los procedimientos vigentes, ha hecho pública manifestación anti-religiosa, sin cuidarse para nada de la real orden de 23 de Octubre de 1876 que lo prohíbe; ó por alarde de impiedad ó por estar en el secreto de que estas cosas no tienen la gravedad y sanción penal de los pretendidos delitos electorales de los predicadores católicos.

Uno de tantos periódicos que describen las nupcias librepensadoras, luego de referir con sus pelos y señales el acto jurídico (3), dice:

«Al llegar los nuevos esposos muy cerca de la casa paterna, un coro de preciosas niñas vestidas de matronas, ostentando en la cabeza el típico gorro frigio, entonaron á los acordes de la Marsellesa sentidas frases dedicadas al librepensamiento y á la república.

«Nada más solemne que aquellas voccecitas infantiles, aquellas caras risueñas como la primavera, tomando inflexiones y aspecto grave para actuar de sacerdotisas que consagran el himeneo.

«La infancia coreando al amor! Jamás inventarán los sacerdotes de ninguna religión ceremonia más poética y á la vez severa y profunda,

«Los consejos de la epístola de San Pablo, leídos por el cura con voz gangosa y con la monotonía y falta de sentido que da la diaria repetición, se disipan en el pensamiento de los esposos antes de salir de la iglesia; en cambio, los consejos virtuosos emanados en aquel solemne instante por voces infantiles, no pueden menos de quedar grabados en el alma como un grato recuerdo que se conserva á través de la vida.»

Esta página, arrancada, sin duda, del ceremonial de los esposos, que Boissy de Anglas promulgara ha cien años desde la tribuna de la Convención francesa, ha de satisfacer á nuestros conservadores, porque es la respuesta más elocuente de *facto* á la nota de *reaccionarios* que sufren (con la braveza del toro las sangrientos rehiletes) de parte de los liberales netos, impacientes por recorrer todo su camino sin sofocarse con las nubes del sagrado incienso que quemán la *prudencia* y la insidia del liberalismo católico.

¡Vamos reaccionando!

Está ya en las costumbres el concepto grosero del matrimonio, apenas velado por una desgarrada tradición nacida al calor vivificante de la fe cristiana, y las fiestas nupciales, fuera de la exteriorización de los ritos, ¡dolor de decirlo!, no son más, salvo honrosas excepciones, que la «fiesta del amor ó el deleite, ó del interés y la conveniencia.»

En terreno tan abonado, si Dios no lo remedia, si los católicos verdaderos no claman pronto y enér-

gicamente contra manifestaciones cual la de Alberique y contra pasividad tan ciega de los gobiernos que las consenten, muy pronto el hecho será *derecho*, en transformación inevitable que acusa la Francia cristianísima transformada en Francia pagana y liberal; y tal vez pronto, mañana, los librepensadores y socialistas (que el Sr. Silvela quiere ver, y puede que vea, en el Congreso, mientras se irrita y se estremece con que íntegros y carlistas alcancen un par de *actas*), representantes de la nación, digan, con Portalis, envueltos en sus togas de legisladores, que «la costumbre antigua que autorizaba á un ciudadano romano á tomar ó dejar mujer ó prestarla á un tercero, á fin de lograr tener hijos de mejor especie, es una ley política», para concluir de aquí y estatuir en la católica España aquel mandato de Arcontes, que confiaba sólo á los más atléticos de la falange el ministerio agosto de padres de familia, poniendo en práctica las más asquerosas doctrinas del divino Platón.

¡Maldito liberalismo! ¡Ah con cuánta razón podría hoy repetir el filósofo, viendo el servilismo de muchos bautizados para con el insaciable Moloch que nos va devorando: ¡Si la peste tuviese empleos y tesoros que dar, tendría también sus cortesanos!

(¡Porque ya los tienen!)

MANUEL S. ASENSIO.

Colaboración de EL ANCORÁ.

Páginas de la Historia

Heroica defensa de la fragata
ESMERALDA
26 de Abril de 1812

Teniendo bloqueado el puerto de Valparaiso la fragata española *Esmeralda* y el bergantín *Potrillo*, fingiéndose nave inglesa logró acercarse al primero de dichos barcos el chileno de igual clase *Lautaro*, rompiendo el fuego contra el nuestro antes de que se descubriera el engaño.

Casi al mismo tiempo que esto hacían, para aprovechar los momentos de sorpresa por que atravesaron los españoles, los chilenos lanzáronse al abordaje, pero á consecuencia de que el aparejo de mesana de la fragata española, al ser cortado por el baurpés de la enemiga, quedó colgando en forma que estorbaba para abordar, no pudo ser asaltada por todos los hombres necesarios para el abordaje.

En un principio el barco español quedó por los chilenos; más rehecha de su sorpresa la tripulación, desde el entrepuente cayó sobre el enemigo valerosamente, y á brazo partido luchó con él largo tiempo, hasta que quedaron muertos ó prisioneros todos los insurrectos. El haber separado á las dos fragatas no golpe de mar impidió que fueran auxiliados á tiempo los que abordaron, lo cual facilitó á los españoles el rescate de su barco.

En este encuentro perdimos bastante gente á causa del vivo y certero fuego que en los primeros momentos se hizo desde el castillo de proa de la nave chilena, pero no

por esto y por la rapidez del ataque y forma en que se inició fueron menos numerosas é importantes las bajas del enemigo, pues además del buen número de soldados murieron el capitán de la fragata y el de infantería de marina O'Brien.

CESAR.

(Prohibida la reproducción.)

JURISPRUDENCIA ORIGINAL

Ante el tribunal civil de Ohío comparció hace algunos días un marido que pedía el divorcio porque su esposa tenía un ojo de cristal.

La infeliz tuerta había ocultado este detalle á su marido durante los cuatro meses que duró el período del noviazgo. Y el bueno del novio, que tenía su ira correspondiente, había rimado con entusiasmo en loor de los belios ojos de la chica, sin saber que el ojo no tenía de ella más que el haberla costado su dinero, como el carmín de doña Elvira, según el clásico.

Por eso era mayor la indignación del pobre hombre, engañado como marido y como poeta.

El juez trató de disuadir al querellante con palabras conciliadoras y caritativas.

—Déjelo V. en tal estado, hombre. Haga V. la vista gorda.

—Imposible, señor juez. ¡Cómo se va á hacer la vista gorda tratándose de un ojo de cristal!

—Eso no es nada.

—¡Que no es nada lo del ojo! No me convence usted: yo quiero divorciarme. He sido engañado miserablemente. Me decía, la pérdida, que yo era su ojo derecho... ¡y precisamente el derecho es el ojo de cristal!

—¿El derecho?

—Sí, señor.

—Bueno, pues el derecho le quita á V. la razón; y yo, encargado de aplicar el derecho, hago lo que creo de justicia.

Y el juez dictó la siguiente sentencia:

«Considerando: que si admitimos como causa de divorcio la existencia en la cónyuge de ojos de cristal, dientes postizos, añadidos, y... otras engañifas, sería preciso disolver la mitad, por lo menos, de las uniones contraídas hasta aquí:

«Considerando: que el querellante ha tenido dos ojos y cuatro meses para hacerse cargo del estado físico de su futura:

«Faltamos: que debemos condenar y condenamos en costas al demandante.»

El pobre marido, en virtud de este fallo, ha quedado condenado á perpetuo ojo de cristal, á pesar de sus protestas.

En Ohío ha pasado, lector mío, esto, que nunca fué visto ni oído, ¡jóvenes, para huir de un caso igual, mucho ojo con el ojo de cristal!

A.

EL TABACO Y EL ALGODÓN

Leemos en *La Correspondencia de Valencia*:

«Siembra del tabaco y del algodón en el campo de experiencias y demostración de la Cámara Agrícola oficial de Valencia.

Algodón.—En 10 camellones de 6 metros de largo y teniendo una distancia de 80 centímetros de camellón á camellón, se ha sembrado el algodón á la distancia de 50 centímetros de planta á planta y por el orden siguiente: 1.º, algodón de Luisiana, dos camellones; 2.º, algodón de Georgia, id.; 3.º, el mismo algodón, pero cosechado en Málaga, dos id.; 4.º, algodón del Egipto, *matáfit*, dos idem; 5.º, algodón del Turkestan, dos id. Para que se comprenda la importancia de este cultivo, y la necesidad de fomentar nuestra riqueza agrícola, bastará con saber que España gasta al año de 70 á 80 millones de pesetas, tributo que pagamos al extranjero por ese textil. A los agricultores que deseen hacer ensayos en sus campos, se les facilitará gratuitamente la semilla que se necesite para un camellón de cuatro meses. Dicha semilla podrá recogerse en el local

Gobernador interino.—Durante la ausencia de D. Rafael Alvarez Sereix ha quedado encargado del mando del Gobierno civil de esta provincia D. Francisco de Cevallos, secretario de dicho Gobierno.

Juicio de exenciones.—Mañana y pasado mañana son los días designados por la Comisión de reclutamiento para la presentación de las alegadas por los mozos del reemplazo de Mahón y Villacarlos, los cuales han llegado hoy á esta capital á bordo del vapor *Ciudad de Mahón*.

Defunción.—Ayer pasó á mejor vida D. Juan Luis Gomila, oficial primero de la secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad.

Esta muerte ha causado gran sentimiento á todos sus amigos y con especialidad á los empleados de aquella corporación.

El Señor haya concedido el galardón de los justos al alma del finado y derrame el bálsamo de la dulce resignación cristiana á su familia á quien damos nuestro más sentido pésame.

Carga.—Entre la de que fué portador ayer el vapor *Isleño* en su viaje de Alicante á Ibiza, figuraban 200 cajas de tabaco para la Compañía Arrendataria, 500 latas de petróleo, 50 bocoyes de vino, 22 cascos de sardinas y 300 reses de ganado lanar.

Magistrados.—El domingo llegaron á Mahón los que componen la Sala de lo criminal de la Excelentísima Audiencia de este territorio, al objeto de ver y fallar las causas señaladas para el actual cuatrimestre en aquella Isla.

Acertada medida.—Por disposición del Alcalde de esta ciudad fué ayer embarcado en el vapor *Belloer* un sujeto de malos antecedentes que vagaba por esta ciudad sin domicilio y oficio conocidos.

Pasajeros.—En el vapor-correo que salió ayer tarde para Barcelona se embarcaron el señor Gobernador civil de la provincia, el general Weyler y el M. I. Sr. D. Angel Ledano, canónigo arcediano de esta Santa Iglesia Catedral.

Fugados.—Los confinados Mateo Obrador Ballester y Juan Vallés Llabrés (a) Xeremié se fugaron el día 10 de Marzo último mientras estaban trabajando en los pabellones del cuartel de Santiago de la plaza de Melilla.

Estos individuos fueron condenados á la pena de muerte por esta Audiencia é indultados después por S. M. la Reina Regente, como autores del delito de robo y homicidio verificado en la villa de Campos.

Demografía Médica.—El último número de la *Revista Balear*, de Ciencias Médicas, publica un estado de los nacimientos y defunciones ocurridos en esta capital durante el mes de Marzo último.

Según dicho estado los nacimientos ascienden á 166 y las defunciones á 143.

Descompuesta esta última cifra por edades, resulta que fallecieron antes de cumplir 5 meses, quince; de 5 meses á 3 años, veintiocho; de 3 años á 6, tres; de 6 á 13, tres; de 13 á 20, seis; de 20 á 25, cinco; de 25 á 40, diez; de 40 á 60, veintidos; de 60 á 80, treinta y nueve y de 80 en adelante, doce.

Fallecieron por enfermedades del aparato circulatorio, 19 personas, del respiratorio 68, del digestivo 11, del urinario 3, del cerebro espinal 18, de procesos morbosos comunes 16, de enfermedades cancerosas 2, de alcoholismo 1.

Las enfermedades cancerosas causaron, tres defunciones las tifoideas, una el sarampión y una la difteria.

Subastas.—Por el Juez de primera instancia de este partido se saca á la venta en pública subasta la casa señalada con los números 1 y 3 de la calle de Palma de la villa de Montuiri, justipreciada en 5.500 y 10.500 respectivamente.

Igualmente se saca á la venta en pública subasta las siguientes fincas enclavadas en el término de la indicada villa; *Son Pujol*, justipreciada en 1.000 pesetas; *Son Comellas*, en 500; *Son Corpet*, en 1.100; *Son Vanrell*, en 1.500; *Son Mut*, en 800 y *Can Calafoch* en 2.000.

El remate de dichas fincas tendrá efecto el 23 de Mayo próximo.

Correos.—El vapor *Belloer* salió á las seis de la tarde de ayer de nuestro puerto con rumbo al de Barcelona, llevándose la correspondencia, 123 pasajeros y efectos del país.

El vapor *Ciudad de Mahón* ha entrado en su fondeadero de este puerto á las seis de la mañana procedente de Mahón. Ha traído baliña, numeroso pasaje y carga.

El vapor *Lulio* lo ha efectuado á las siete y media procedente de Barcelona.

Y el vapor *Unión* ha zarpado á las nueve y media con rumbo á Ibiza con escala á Valencia, llevándose correspondencia, pasaje y carga general.

BIBLIOGRAFÍA

Acabamos de recibir el número 5 del semanario *La Creu del Montseny*, que contiene el siguiente interesante sumario:

En Joaquín Rubió y Ors, p'el *P. Francisco Blanco Garcia*.—En l' album de Na Catarina Mirambell (poesia inédita), per *En Joaquín Rubió y Ors*.—*En M. Menéndez y Pelayo*.—Sentit un rossinyol, per *Mossen Jacinto Verdader*.—Perpetuina, per *En Lluís Carles Viada y Lluch*.—Corrigudes roselloneses (acabament), per *En Jules Delpont*.—Les Coronas, per *En Jaume Boloia y Canela*.—La Senyera de Catalunya, per *En R. de V.*—Cansó de Pasqua, per *En Thomàs Forteza*.—Antichs castells, per *En Francés Marteau*.—Redempció del Monastir de Poblet, per *En Joan Poblet*.—Holofernes, per *Mossen Joan Aguiló*.—Notes Bibliogrífiques, per *En Vali Serra Boldú*.—Gazetilles.—Pa de Sant Antoni, per *Mossen Carles de Grassot*.—Pove.—Pasatemps.—Correspondencia literaria.

SERVICIO Telegráfico

(De EL ANCORÁ)

(POR CORREO.)

El impuesto de guerra

Madrid, 25 (mañana).

Según declaración de uno de los ministros, no podrá prescindir el Gobierno de hacer figurar en los próximos presupuestos los recargos de Guerra á causa de las múltiples atenciones que deben cubrirse, siendo una de ellas, tal vez la de mayor trascendencia, el pago de los intereses de las Deudas coloniales.

El juego y la mendicidad

Dicese que el Gobernador de Madrid ha dado las órdenes oportunas para perseguir de un modo tenaz el juego, á cuyo efecto convocó á los delegados manifestándoles que ellos serán en lo sucesivo los responsables de todo cuanto ocurra sobre el particular.

También en vista del extraordinario incremento que ha tomado la mendicidad, ha resuelto el señor Liniers combatirla, adoptando para ello iguales medidas que las tomadas por el alcalde de Barcelona.

(POR TELEGAFO.)

Linchamiento

Madrid 25 á las 10'45 m.

Desde Nueva York telegrafian diciendo que en Mesoman se ha desarrollado uno de esos sucesos sangrientos y bárbaros que tanto desdienen de una nación culta y civilizada.

Se trata del linchamiento de un negro á quien sacrificó á sus instintos sanguinarios la turba vil.

Nuevo descalabro

En las cercanías de Malolos el coronel Bell al frente de una columna yanqui ha sufrido un nuevo descalabro.

Para auxiliarle han salido de Manila nuevos refuerzos.

Proposición

Madrid 25 á las 11'40 m.

Noticias recibidas últimamente de la capital francesa dicen que según despachos de San Petersburgo, los delegados de Rusia, en la conferencia sobre el desarme, presentaron una edición á uno de los artículos diciendo que la ponencia se renunciará cada tres años, hasta fijar de una manera absoluta una legislación contra la guerra.

Desmentido

Madrid 25 á las 10'45 m.

Telegrafian de Berlín diciendo que en los centros oficiales de aquella capital se considera como una maniobra de la diplomacia inglesa la noticia que ha propalado la agencia inglesa Central News, referente á la compra por Alemania de una de las islas Carolinas.

Banco Hipotecario

Madrid 25 á las 10'45 m.

Para la fundación del nuevo Banco Hipotecario se cuenta en la actualidad con la importante suma de 15 millones de metálico en efectivo.

Dicha sociedad ha de dedicarse á fomentar las grandes obras industriales y préstamos sobre concesiones de canales de riego, ferrocarriles etc. etc.

Senadores

Madrid 25 á las 11'40 m.

Por las noticias que desde Bilbao nos comunica el telégrafo, sabemos que ha sido acordada la candidatura para senadores por aquella circunscripción compuesta de los señores Chavarri, Martínez Rivas y Landecheo.

Desmentido

Madrid 25 á las 11'40 m.

El periódico alemán *Berliner Taggeblatt* por medio de un suelto

oficioso desmiente categóricamente el rumor circulado acerca de la inteligencia que se decía existir entre Inglaterra y Alemania.

Manila: Telegrama oficial

Madrid 26 á las 3'15 m.

Un telegrama oficial que se ha recibido de Manila firmado por el general Ríos dice que regresó á dicha capital por haberse avistado con el comandante de la guarnición de Bales capitán Olmedo.

Este ha manifestado que dicha guarnición no estimó suficiente las órdenes que llevaba para que abandonaran dicho puesto, fundándose en que podría haberse puesto de acuerdo con los tagalos.

Tropas yankees con un jefe español se proponen socorrer á los defensores de Bales.

Yankées y filipinos

Madrid 26 á las 3'30 m.

Un despacho oficial del general Otis recibido en Washington dice que las tropas americanas han empezado el ataque de Calupit cuyo pueblo asegura será tomado antes de terminar el día.

El tratado de Paz

Telegramas de París dicen que ha llegado á dicha capital, ya ratificado, el tratado de paz que se firmó entre España y los Estados Unidos. El marqués de Avellana será el encargado de traerlo á Madrid.

Expres.

Bolsa

Madrid 25 Abril.

4 p ^o perpetuo interior.	63'50
4 p ^o perpetuo exterior.	70'10
4 p ^o amortizable	72'35
Cubas (86)	66'30
Cubas (90)	57'35
Banco de España	413'00
Tabacos.	270'00
Francos.	20'00
Libras.	00'00

Alquiler

En la calle de la Merced, número 7, hay un tercer piso para alquilar. Reune buenas condiciones, y el dueño que vive en el principal informará.

Per manament de lo Illm. y Rdm. Sr. Bisbe, mon senyor.
BARTOMEU PASQUAL, PRE. SECRETARI.

Aquesta Pastoral se lletgirá en l' iglesia filial de S. Miquel de Son Carrió a l' ofertori de l' ofici del primer diumenge d' haverla rebuda.

interessos dins el terme d' aquesta iglesia filial. D' ells espèram moltíssim per la vostra obra, conxent com conxem la seva pietat y generosa munificencia. Deu nostre Senyor los ho augment.

La *Comissió executiva*, composta de persones enteses que viven entre vosaltres, farà cumplir les ordes y determinacions de la *Comissió d' Obra y propaganda*, tendrá esment a les obres, comendará els qui hi fassan feyna, y resoldrá per tot d' una aquelles questions y coses que no hi haja temps de demanar a l' altra *Comissió*.

La *Comissió de dietes de carro*, composta de caps de casa d' aquest poble o de qui los represent, baix de la presidencia del R. Sr. Vicari se reunirá els diumengés y demés dies que sien del cas, per veure quins son que la setmana vinent pugan anar ab son carro a tragar per l' obra de l' iglesia, y romandre entesos sobre qui ha de fer les dietes que l' R. Sr. Vicari diga que s' han mester.

La *Comissió de repartiment de premis a n' els benefactors* repartirá d' en tant en tant premis per sort a n' els qui contribuescan ab llimosnes petites a l' obra de l' iglesia.

Esperam de tots els membres d' aquesta Junta que correspondrán a la confiança que tenim ab ells, desplegant una gran activitat, fent tot quan sapien per que la obra vaja avant. Lo que sempre heu de tenir ben present, tant ells com tots vosaltres, que l' obra que anau a empendre y que vos ocupará una partida d' anys, es una obra de Deu y per Deu, per profit vostre y de tots els vostros fills y els fills del vostros fills. Es una obra de Deu y per Deu, y per axó l' heu de fer per Deu, ab los ulls y el cor posats en Deu, esperant d' Ell la paga de tot lo que fassau. No heu d' esperar que 'ls homes vos ho paguen ni ho heu de voler, porque 'ls homes solen pagar tart, malament ó de cap casta: ara Deu es un bon pagador y un gran pagador, que no plany res a ningú, y que en la paga sempre contrapassa d' un bon tros la feyna que li han feta. Mirau y tot en los bens d' aquesta terra lo molt que vos

Correos

Nota relativa a las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (via Soller). Martes, seis tarde, para Barcelona (directo). Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (via Alcudia). Jueves, ninguna.

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (via de Soller); y de Mahón (via de Alcudia). Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante. Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (directo). Jueves, diez mañana, de Barcelona (via de Alcudia). Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia. Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo). Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahon, los sábados, 6 tarde. De Mahon para Palma, los martes, 6 tarde.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que registrá en los caminos de la Compañía desde el día 10 de Abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, a las 7:40 mañana y 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde. De Palma hasta la Puebla, a las 7:40 mañana 2:30 y 6:25 (mixto desde el Empalme) tarde. De Manacor hasta Palma, a las 2:30 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde. De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, a las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los Ramales) tarde. De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, a las 6:40 mañana 12:15 (mixto hasta María y 5:25 (mixto desde el Empalme) tarde. De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, a las 6:55 mañana 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

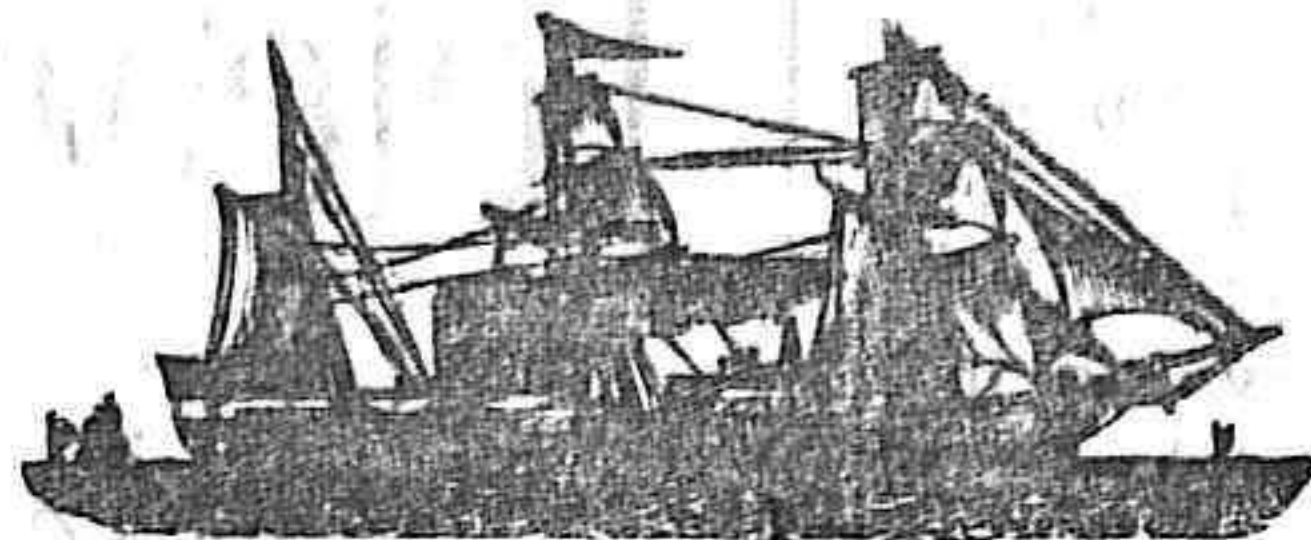
Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Table with columns: Pueblos, P. de parada, HORAS (Salida, Llegada). Lists destinations like Andraitx, S'Arroco, Capdellá, etc.

VAPORES-CORREOS

Por las Mensajerías Marítimas francesas. Salidas de Marsella: El 13 de Marzo, 10 de Abril, 8 de Mayo, 5 de Junio, 3 de Julio, 28 de Agosto, 25 de Septiembre, 23 de Octubre, 20 de Noviembre y 18 de Diciembre. Para Fernando Póo, Annobon y Coriceo, salen de Cádiz los días 2, 10 y 17 de cada mes por la vía de Canarias. Para la República Argentina salen de Cádiz los días 1 de cada mes. Para Tánger, de Cádiz los miércoles, viernes y domingos. Para Ceuta, de Algeciras diariamente. Para Cuba y Puerto-Rico; salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes y de Santander los días 20 de id., de Coruña los días 21, y de Vigo, los 30 de id., con enlace para Colón. Para Canarias salen de Cádiz los días 2, 10 y 17 de cada mes. Para Filipinas y Mariana salen de Barcelona este año los días 26 de Marzo, 23 de Abril, 21 de Mayo, 18 de Junio, 16 de Julio, 13 de Agosto, 10 de Septiembre, 8 de Octubre, 5 de Noviembre y 3 de Diciembre.

Servicio de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA MES DE ABRIL



Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. El 25 de Barcelona y el 3 de Cádiz, vapor MONSERRAT, para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz. Solo se admite carga hasta el día 22. El 20 de Santander, vapor BUENOS AIRES, para Coruña, Habana, Veracruz, Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de los Estados-Unidos. Sólo se admite carga hasta el

Línea de Filipinas

El 22 de Barcelona, el vapor P. DE SATRUSTEGUI, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila. No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Buenos-Aires

El 2 de Mayo de Barcelona y el 7 de Cádiz, vapor REINA MARIA CRISTINA, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Fernando Póo

El de Barcelona y el de Cádiz, vapor capitán Pla, para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Marruecos

Servicios de Africa.—El de Barcelona, y el de Cádiz vapor capitán Rubio, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger

El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados. Para más informes en Palma—Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) número 4.

LIBRERIA CATOLICA DE LA SAGRADA FAMILIA Fortuñ 13 y Call 1

En ella se hallan de venta los siguientes libritos propios para la devoción del mes de María. Mes de María de las almas interiores ó sea la vida de la Santísima Virgen María, propuesta por modelo a las almas interiores durante el mes de Mayo, por el R. P. F. Juan M. Narquina; encuadernada a ptas. 3'50. Sagrado y afectuoso homenaje ó sea los tres meses de Marzo, Mayo y Junio, consagrado respectivamente a san José, a la Virgen santísima y al Corazón de Jesús, por D. Francisco de P. Ribas y Servet, Pbro.; encuadernado a ptas. 1'75. Mes de Mayo consagrado a María por D. José María Quadrado; encuadernado a ptas. 1'75. Sacro Trimestre consagrado a la beatísima Trinidad y Familia de Nazaret, el Mes de Mayo consagrado a María Santísima, por D. Juan Martí y Canto; encuadernado a ptas. 1'45. Ramillete de Flores Celestiales consagradas a la Santísima Virgen-Maria Reina de las Mercedes durante el mes de Mayo, por D. Juan Martí y Canto, Pbro.; encuadernado a ptas. 1'35. Ramillete Místico Piadoso, ejercicio del mes de Mayo, dedicado a la Santísima Virgen María, por doña Pilar de Pascual de San Juan; ptas. 1'50. El mes de María consagrado a la Santísima Virgen, con la práctica de varios actos de virtud; encuadernado a ptas. 1. Mes de Mayo dedicado a María Santísima, madre de Dios y Reina de los Santos, escrita para uso especial de las personas que viven consagradas a Dios en religión; encuadernado a ptas. 1'50. Mes de María según el espíritu del Sumo Pontífice León XIII, por D. Luis Carlos Viada y Linch; encuadernado a ptas. 1'50. Mes de María ó sea Flores del mes de Mayo, guirnalda compuesta de treinta ramilletes de flores y yerbas aromáticas cogidas en el mes de Mayo en nuestros jardines por el P. Francisco Palau, misionero apostólico a ptas. 1'40. Mes de María, oraciones, meditaciones, ejemplos y Flores espirituales para celebrar digna y santamente el mes de Mayo, según el mes lírico de María, escrito por D. Juan Martí y Canto; pesetas 1'25. Mes de María sobre la Salve Regina por el R. P. Petitalot, y traducido del francés por D. Miguel Sureda, Pbro., en rústica a ptas. 1. Mes de Maig, en mallorquí, per D. Gabriel Ribas, Pbro.; encuadernat a pesetas 1'75. Petit mes de Maria, en mallorquí, dedicat a la santissima Verge Maria, escrit per P. de A. Penya; en rústica a ptas. 0'50. Breve práctica del mes de Mayo consagrado a la madre de Dios por D. Félix Sardá y Salvañy; encuadernado a ptas. 0'80 y en rústica 0'40. Flores de Marzo en honra de la Santísima Virgen María, en cada hoja hay 31 Flor; se venden a pesetas 6 las 100 hojas, 3 las 50 y 0'40 una.

OBRAS DE FRANCISCO ANTICH E IZAGUIRRE

QUE SE HALLAN EN VENTA

En la Librería de Propaganda Católica (Call, 1).

CUESTION CANDENTE (El liberalismo es pecado)—novela.—Ptas. 2. UTOPIA—TENTACION.—Dos novelas en un solo volumen, con profusión de grabados de Gómez Soler y una elegantísima cubierta en colores, de Pabissa, (P. Torrella, editor). Ptas. 1'50. DE COLADA (La Gramática en letra)—Estudios gramaticales. Ptas. 1.—Luz Fernández, (novela) a Ptas. 1'50.—Nerviosas, 3.ª serie.—If de la de los MIL SONEFOS. Ptas. 1.—Cartas finiseculares, a Ptas. 0'50.—Fausto Psiquis, (novela) a Ptas. 1'50.—El Juicio Final, (poema) a Ptas. 0'50.—25 por 100 de rebaja a los señores suscriptores de este diario.

Tarifa de anuncios de EL ANCORAL

En primera, segunda, tercera y cuarta páginas a precios barattísimos y convencionales. A los actuales suscriptores y a los que en lo sucesivo se suscriban se les publicará un anuncio gratis mensualmente.

Los que nos favorezcan con anuncios permanentes disfrutará considerables descuentos.

Anuncios mortuorios

Se admite hasta las once de la mañana, a los precios siguientes: Tamaño 2 columnas en 1.ª página, 8 pesetas; 3 columnas, 12 id., 5 columnas, 20 id. En 2.ª ó 3.ª página, 2 columnas, 6 pesetas; 3 columnas 8; y 5 columnas 15. En primera página entera, 40 pesetas; en id. 4.ª 30.

pot fer guanyar; y quant no vos don aquesta classe de bens si veu que no us han de servir per la vostra salvació, llavó té el cel, una eternitat de gloria, una eternitat de tots el bens imaginables, que no acabarán may per may, y que los guarda per tots aquells que fan feyna per Ell. Per axó en tot quant fassau per aquesta iglesia, heu de considerá que ho feys y ho heu de fer per Deu, ho heu d' oferir y consagrar a Deu; y Ell que ho veu tot y no li passa res per alt, vos ho pagarà axi como Ell paga, donantvos infinitament més que no tendreu guanyat. Heu de considerar també que treballau per vosaltres y per els vostros fills y per els fills dels vostros fills, porque vosaltres y ells sereu que n tendreu el profit en aquest mon y a l' altre. Figurai les obres bones que se fassan dins aquesta iglesia en estar acabada y mentres durará; les misses que s' hi dirán, els sacraments que s' hi administrarán, els sermons que s' hi farán, les gracies qui de resultes de tot axó devallarán del cel dins els cors, les moltes ánimes qui dexarán el mal camí, qui perseverarán en el be, qui serán santificades; els molts de pecats qui serán perdonats, les moltes virtuts y obres bones que se practicarán. Donchs be, en totes aquestes misses, sacraments, sermons, gracies, conversions, virtuts y obres bones que se fassen de resultes d' haverhi aquesta iglesia que anau a comensar, en totes tendreu part tots el qui contribuireu a que se fassa; tot aquest be trobareu devant Deu el die de la vostra mort.

Por axó, fills meus benivolguts, animauvos de tot a emprendre aquesta obra, posats els ulls en Deu nostro Senyor y allunyantlos de tota mira humana; no hi cerqueu cap interés més que l de Deu y de la vostra ánima y de les ánimes dels vostros fills; empreneu tots aquesta obra, ben resoltos y determinats a fer tots lo que les vostres forces vos permeten, sense desmay, sense cansarvos gens may, per dificultats y emperons que surten. Si cada un de vosaltres fa lo que pot, si no vos cansau, Deu beneirá els vostros esforços, y mourá el cor de persones extranyes a que vos ajuden, y farà bro-

llar medis y remeys d' hont-se-vulla, perquè la obra vaja avant.

Lo que importa es confiança absoluta en Deu nostro Senyor, y que cada qual fassa de la seva part tot lo que bonament puga.

Per alimentar y escitar més y més la vostra constancia y coratge durant el curs d' aquestes obres, volem obrirvos, fins allá ont Nos es permés, el tresor de satisfaccions y mérits de nostra Sant: Mare la Iglesia. Per axó desd' ara y per les presents concedim: Coranta dies d' indulgencia a tots aquells qui contribuescan ab una suscripció mensual a l' obra de l' iglesia, per cada vegada que resarán tres pare-nostros al gloriós arcángel Sant Miquel per la promta y felis terminació de dites obres; altres Coranta dies d' indulgencia a tots els qui componen les Comissions executiva, de dietes de carro y de repartiment de premis, per cada tres pare-nostros que digan una volta al die a n' el meteix gloriós Arcángel per la referida intenció; y altres coranta dies d' indulgencia per cada mitx jornal que fassa quisvulla de franch en les dites obres.

Esperam, fills meus estimats, que tots, sense treuren cap, tant els de la Junta com els demés, fareu tot quant sabreu y podreu per l' obra d' aquesta iglesia, y que ho fareu per Deu y per el be de les vostres ánimes, y que no vos cansareu ni afuxareu gens may, fins y tant que la tengueu llesta y acabada.

Y ara, tot desijantvos los bens y gracies celestials y temporals que més profitoses vos hajan d' esser, les imploram del Senyor demunt tots vosaltres, y com a penyora de les metexes vos donam ab tota la nostra ánima la Pastoral Bendició en nom del Pare X y del Fill X y del Esperit Sant X. Amen.

Donada en el nostro palau episcopal, die 25 de Mars del any del Senyor MDCCCXCIX.

† PERE, BISBE DE MALLORCA.

RONDAYES MALLORQUINES

DE N

JORDI DES RECÓ

Acaba de publicarse el tom III de Aplech de Rondayes Mallorquines den Jordi des Recó, (Antoni M. Alcover, Pre).

Se ven a 2 pesetes en les Llibreries den Guasp, F alou, Puigredon y Amengual y Muntaner.

VIAJE DE RECREO a las maravillosas

Cuevas del Drach

y vilita a islago de los franceses descubierto por M. E. A. Martel (1856) en el término de Manacor.

Ida y vuelta el mismo día

Precios de entrada a las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.

El guía de las Cuevas; vive calle de Artá, número 31, en Manacor.

ORNAMENTOS SAGRADOS

Gran surtido en telas para el culto divino, merinos dobles y otros artículos.

MIGUEL MATAS

Colón 17, 19 y 21

Tip. Católica de Sanjuan, Hermanos

SE ADMITEN ANUNCIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE "EL ANCORAL" SANTO CRISTO 20, ENTRESUELO